UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería

M.N°005 UOC 2021

MEMORANDUM

A : Lic. Beatriz Chávez, - Directora UOC - UNI

DE : Mg. Rebeca Britez– Jefe Dpto. Financiero- FIUNI

FECHA : 07/05/2021

ASUNTO : Justificación de solicitud de Contrato Abierto

Por la presente mi dirijo a usted con el objeto de solicitarle que el llamado de **Adquisición de Software y Licencias**, se realice a través de la modalidad de **"Contrato Abierto"**, por lo cual se establecieron los Montos Mínimos y máximos a contratar, a fin de optimizar el presupuesto en dicho Objeto ya que la Facultad cuenta con guaraníes 39.164.400, para el uso de los docentes, alumnos y funcionarios de la Facultad de Ingeniería

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento Administrativo

Memo UDPCS 10/2021

MEMORANDO

DE: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene,** *Decano*
Facultad de Ciencias y Tecnología

A: **Lic. Beatriz Chávez,** Directora de la *Unidad Operativa de Contrataciones*
Universidad Nacional de Itapúa

FECHA: 21/05/2021

OBJETO: Justificación de solicitud contrato abierto para el llamado de ADQUISICION DE SOFTWARE

Tenemos el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar que el llamado de **ADQUISICION DE SOFTWARE,** se realice a través de la modalidad de **"Contrato Abierto"**, por lo cual se establecieron montos mínimos y máximos a contratar, considerando que los precios de los bienes solicitados son versátiles y es difícil ajustar a un monto total determinando los mismos.

Atentamente. -